

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

Palmira – Valle, 30 de junio de 2020

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2016-00458-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 313

Teniendo en cuenta el informe de secretaria visible a folio 94 del expediente, no fue posible llevar a cabo la audiencia señalada para el día lunes ocho (8) de junio de 2020, a las 11.00 de la mañana, por lo que este despacho aplaza la fecha para el día JUEVES SEIS (6) DE MAYO DEL PRÓXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, fecha en la cual se llevara a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE, donde se practicaran todas la pruebas, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y FALLO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE

PRIMERO. En consecuencia, SEÑALAR para el día JUEVES SEIS (6) DE MAYO DEL PRÓXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, fecha en la cual se llevara a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE, donde se practicarán todas la pruebas, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y FALLO

NOTIFÍQUESE - Queda en estado a las partes

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARÍA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 45** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 1 de julio de 2020
ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARÍA